



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 383-G/2025



GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, siete de mayo de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

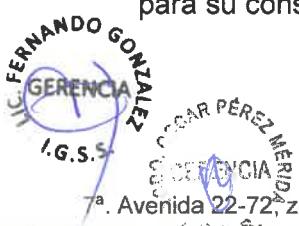
Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0833 de fecha 05 de mayo de 2025, con el visto bueno del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria **No. 26-2025** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q65,300,800.00)**.

PRESUP 7 MAY 2025 15:18

Que la modificación presupuestaria **No. 26-2025** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2)** número **91** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** número **101** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.





RESOLUCIÓN N°. 383-G/2025

Que los movimientos presupuestarios planteados se sustentan en los requerimientos presentados por tres (03) unidades ejecutoras 106 “Subgerencia de Prestaciones en Salud”, con la finalidad de promover y ampliar los servicios preventivos de los afiliados y beneficiarios se creó el Centro de Costo Multirregional denominado Sistema Integral de Prevención en Salud -SIPRESALUD- según resolución 374-SPS/2025, 201 “Dirección Departamental de Escuintla” para la contratación de un epidemiólogo especializado en vigilancia y análisis de datos así como un profesional Contador Público y Auditor para el apoyo en la implementación del Programa de Medicina Familiar a nivel departamental.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0833 de fecha 05 de mayo de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025, pero sí disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de las Unidades Ejecutoras fortalecidas con créditos presupuestarios.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 148-SGF/2025 de fecha 05 de mayo de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 8739 del 06 de mayo de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0534 de fecha 06 de mayo de 2025, suscrito por el Licenciado Josué Adán López González, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 61-2025, de fecha 29 de abril de 2025 y DP-27/2025 emitido el 05 de mayo de 2025, así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 148-SGF/2025 del 05 de mayo de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

1224 Ext. 181 W
REQUERIMIENTO DE SEGURO
ENCARGADA DEL SEGURO
DESPACHO DEL
SECRETARIO ASESOR
DE LA GERENCIA S.
C.M.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 383-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554 y sus reformas, Norma X, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas.

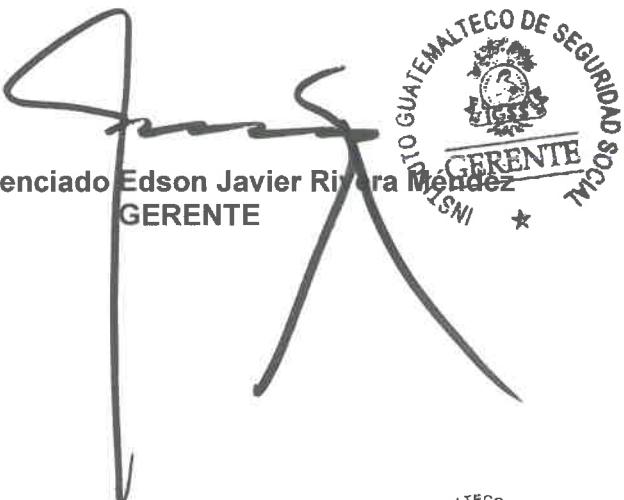
RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 26-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q65,300,800.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE



Anexo: Expediente en 31 hojas.
EJRM/F.González



7^a. Avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A. PBX: 2412-1224 Ext. 1811

www.igssgt.org

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	5 5 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	383-G/2025	7 5 2,025 DIA MES AÑO	91

LASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-65,300,800.00	-65,300,800.00
	TOTAL ==>	-65,300,800.00	-65,300,800.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-015-000-182-0501-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	156,800.00	156,800.00
11400068-01-00-000-015-000-184-0501-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLE	144,000.00	144,000.00
11400068-15-02-000-001-000-266-3000-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,000,000.00	2,000,000.00
11400068-15-03-000-003-000-182-3000-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	30,000,000.00	30,000,000.00
11400068-15-03-000-003-000-189-3000-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	4,000,000.00	4,000,000.00
11400068-15-03-000-003-000-199-3000-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	29,000,000.00	29,000,000.00
	TOTAL ==>	65,300,800.00	65,300,800.00

Consolidacion: 114000681060/13-114000682010/3-114000681120/24-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

LIC. CARLOS GOMEZ
JEFE
IGSS DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,025 DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			5 5 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	383-G/2025	7 5 2,025	91	
DIA MES AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-65,300,800.00</u> -65,300,800.00	<u>65,300,800.00</u> 65,300,800.00 65,300,800.00
TOTAL:	-65,300,800.00	65,300,800.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO	-65,300,800.00 -65,300,800.00	65,300,800.00 65,300,800.00
TOTAL:		-65,300,800.00	65,300,800.00

Consolidacion: 114000681060/13-114000682010/3-114000681120/24-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION

7	5	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			5	5	2.025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL		383-G/2025	7	5	2.025
				DIA	MES	AÑO
LASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			0.00	<u>65,000,000.00</u>
80600 Salud n.c.d			0.00	<u>65,000,000.00</u>
		80601 Salud n.c.d	0.00	<u>65,000,000.00</u>
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<u>-65,300,800.00</u>	<u>300,800.00</u>
110900 Protección Social n.c.d			<u>-65,300,800.00</u>	<u>300,800.00</u>
		110901 Protección social n.c.d	<u>-65,300,800.00</u>	<u>300,800.00</u>
TOTAL:			<u>-65,300,800.00</u>	<u>65,300,800.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	<u>-65,300,800.00</u>	<u>300,800.00</u>
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	<u>0.00</u>	<u>65,000,000.00</u>
TOTAL:	<u>-65,300,800.00</u>	<u>65,300,800.00</u>

Consolidacion: 114000681060/13-114000682010/3-114000681120/24-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Carlos Gomez
 JEFE
 DEPART. PRESUPUESTO - 2025

FECHA DE APROBACION		
7	5	2.025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			5 5 2.025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	383-G/2025	7 5 2,025 DIA MES AÑO		91

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==> _____

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==> _____

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 114000681060/13-114000682010/3-114000681120/24-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADOJEFE
DEPART. PRESUPUESTO
LIC. CARLOS GOMEZ

FIRMA

FECHA DE APROBACION

7	5	2.025
DIA	MES	AÑO

FIRMA